



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

El día de hoy, jueves dieciocho (18) de junio de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.200, restableció el horario de despacho Judicial en todos los tribunales que tengan su sede en el distrito Capital y en los distritos de Taboga, Balboa, Chepo, Chimán, San Miguelito, Arraiján, La Chorrera, Capira, Chame y San Carlos, a partir del día lunes 22 de junio de 2020, será: de las 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., de conformidad con el artículo 267 del Código Judicial.

Esta decisión tiene como fundamento que, mediante Acuerdo No.186 de 8 de junio de 2020, complementado y aclarado por el Acuerdo No.189 de 9 de junio de 2020, se suspendieron los términos judiciales, hasta el día 21 de junio, inclusive, en todos los Despachos Judiciales que tuvieran su sede en el distrito Capital y en los distritos de Taboga, Balboa, Chepo, Chimán, San Miguelito, Arraiján, La Chorrera, Capira, Chame y San Carlos; y, se fijó un horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

En consecuencia, los términos y labores en estos tribunales se reanudarán el día 22 de junio de 2020.


LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia


Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

